

## RESOLUCION DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Expediente Nº 2012-0633-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca de fábrica y de comercio multiclase "COFFEEHOUSE FLAVORS" (29, 30, 32)

STARBUCKS CORPORATION d/b/a/ STARBUCKS COFFEE COMPANY, apelante REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Exp. de origen 2012-2477)

Marcas y otros signos distintivos

## VOTO Nº 408 -2013

**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO.** San José, Costa Rica, a las once horas con quince minutos del veintidós de abril del dos mil trece.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto Nº 1460-2012, dictado dentro del presente expediente.

## **CONSIDERANDO**

**ÚNICO.** Visto el error material que contiene el Voto Nº 1460-2012, emitido por este Tribunal a las11:10 horas del 18 de diciembre de 2012, visible a folios 44 al 51, en el cual se consignó en el "Por Tanto" de la Resolución, después de "administrativa" lo siguiente: "El Juez Pedro Daniel Suárez Baltodano pone nota", con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 354556-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el mismo, para que en el "Por Tanto" de la Resolución no se lea lo que sigue "El Juez Pedro Daniel Suárez Baltodano pone nota".



## **POR TANTO**

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el "Por Tanto" de la Resolución Voto Nº 1460-2012 para que no se lea lo que sigue "El Juez Pedro Daniel Suárez Baltodano pone nota". En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución.- **NOTIFÍQUESE**.-

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suarez, Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Roberto Arguedas Pérez